

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la *Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA nº. 116 de 20/06/2022, en adelante "Resolución de convocatoria"), con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la *Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021* (BOJA nº. 93 de 18/05/2021, en adelante "Orden de bases reguladoras"), y de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En fecha 20/06/2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la citada Resolución de convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 20/07/2022. Dentro del citado plazo se presentaron en la provincia de Granada 265 solicitudes.

**SEGUNDO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con carácter previo a la valoración de los proyectos se procede a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 del "Texto Articulado de las bases reguladoras tipo" aprobado por *Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva* (BOJA nº. 249 de 30/12/2019, en adelante "Orden de bases tipo"). En consecuencia, 265 solicitudes son admitidas a trámite y se acuerda la inadmisión de 5 solicitudes presentadas fuera de plazo, con los siguientes números de registro de entrada: 202299908625047, 202299908634553, 202299908632187, 202299908640827 y 202299908633677. La Resolución de 16/09/2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por la que se procede al trámite de subsanación de las solicitudes de subvención formuladas, fue publicada en fecha 19/09/2022 en el Tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. El plazo para la presentación de la subsanación de la solicitudes de subvención formuladas finalizó el día 03/10/2022.

Con fecha 11/10/2022 la Comisión de Valoración de Granada emitió Informe de Evaluación de las solicitudes admitidas a valoración, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3 del texto aprobado por la citada Orden



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 1/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de bases tipo. A la vista del anterior informe de evaluación y teniendo en cuenta los créditos presupuestarios habilitados para la provincia de Granada en el punto 2 del Resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración emitió con fecha 13/10/2022 Propuesta Provisional para la concesión de subvenciones.

**TERCERO.-** Conforme al artículo 17 del texto aprobado por la citada Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada (en adelante, "CPRL de Granada"), emitió en fecha 13/10/2022 Resolución de publicación de la Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración, concediendo un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes pudieran:

- alegar lo que estimaran pertinente,
- reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional fuera inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable,
- comunicar su aceptación a la subvención propuesta,
- aportar la documentación señalada en el apartado 15.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

La Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración y la citada Resolución de publicación del CPRL de Granada fueron publicadas el día 13/10/2022 en el Tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

El plazo para la presentación de alegaciones, reformulación de proyectos y aportación de la documentación acreditativa finalizó el 27/10/2022.

**CUARTO.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Texto Articulado aprobado por la Orden de bases tipo y en el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Granada realizó el análisis de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia y la comprobación de la documentación aportada.

**QUINTO.-** En fecha 10/11/2022 el CPRL de Granada emitió Propuesta Definitiva de concesión de subvenciones a las solicitudes formuladas al amparo de la citada Resolución de convocatoria. Dicha propuesta fue sometida a fiscalización de la Intervención Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, quedando fiscalizada de acuerdo con la normativa de aplicación con fecha 23/11/2022.

Ante los hechos constatados proceden los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas. A su vez, por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 2/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Asimismo, el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, establece que las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias se regirán por lo dispuesto en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa básica estatal, así como por lo establecido en dicho Título y en sus normas de desarrollo, incluidas las bases reguladoras.

Por su parte, el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, desarrolla reglamentariamente el procedimiento de concesión de subvenciones y la utilización de medios electrónicos para su tramitación.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019, se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 249 de 30/12/2019).

Por Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº. 93 de 18/05/2021).

Mediante Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº. 116 de 20/06/2022).

**SEGUNDO.-** El CPRL de Granada, como órgano instructor, es competente para realizar la Propuesta definitiva de resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del Texto Articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

**TERCERO.-** El apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras y el resuelvo Cuarto de la Resolución de convocatoria establecen las actividades y proyectos considerados subvencionables. En el apartado 5.c) de dicho cuadro resumen se establecen los gastos que tienen la consideración de subvencionables.

En el apartado 4.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras se establecen las personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones objeto de dichas bases, así como los requisitos que deben reunir, y se indica además que cada convocatoria determinará los sectores de actividades económicas destinatarias de las subvenciones, según clasificación CNAE 2009. En el resuelvo Tercero de la Resolución de convocatoria se establecen los CNAE beneficiarios para la convocatoria del año 2022.

El artículo 13 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo establece que, si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá de manera conjunta a las persona o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dictará resolución, en los términos del artículo 21 de la citada Ley, declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos en que corresponda.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	30/11/2022	PÁGINA 3/28
VERIFICACIÓN	BndJQA8D9RJTD5CNDSFLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En el procedimiento de concesión de las subvenciones, que se tramita y resuelve en régimen de concurrencia competitiva según los ámbitos territoriales y funcionales establecidos en el apartado 2.d) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, se realiza una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios para la concesión de subvención según lo dispuesto en el apartado 12.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras. De igual modo, se aplica lo establecido en el apartado 12.b) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras en caso de que, por aplicación de los criterios objetivos de valoración, se alcanzase la misma puntuación en dos o más solicitudes de una misma línea y provincia, y no existiera crédito suficiente para atenderlas a todas.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo dispuesto en punto 2 del apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, sólo serán subvencionables aquellos proyectos que por aplicación de los referidos criterios objetivos de valoración, determinados en el apartado 12.a) de los respectivos cuadros resumen de las bases reguladoras, obtengan en el criterio 1 una puntuación superior o igual a 1,20 puntos y una puntuación total, resultado de la suma de todos los criterios, superior o igual a 4 puntos.

Así mismo, según lo establecido en el punto 3 del apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras se han considerado como proyectos o actividades prioritarias, a los efectos de la determinación de la puntuación final prevista en el apartado 12 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases, aquellos que estén destinados a alguno de los riesgos o problemáticas en prevención de riesgos laborales contemplados en el punto 2 del resuelvo Cuarto de la Resolución de convocatoria.

El artículo 17 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece que, el órgano instructor, tras haberse dictado la Propuesta Provisional de Resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular su solicitud cuando el importe de la subvención de la propuesta, sea inferior al que figura en la solicitud que presentaron, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- Presentar la acreditación documental prevista en el apartado 15 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

Asimismo, dicho artículo establece que se tendrá por desistida la solicitud del beneficiario provisional o beneficiario suplente que no haya presentado en plazo la acreditación documental prevista en este artículo y que le haya sido requerida.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el apartado 5.i) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, las subvenciones a conceder en la presente convocatoria no podrán ser de tal cuantía que la subvención recibida por la entidad beneficiaria en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, que tengan la consideración de minimis, supere los límites máximos establecidos en los Reglamentos de exención adoptados por la Comisión sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 4/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CNDSFLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector correspondiente al que la entidad beneficiaria desarrolle su actividad, durante el período de los tres últimos ejercicios fiscales.

**QUINTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la *Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial*, en el resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria se distribuyen las cuantías máximas de créditos fijadas en la convocatoria en función de los ámbitos territoriales y funcionales de competitividad. Así mismo, se recoge que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios fijados de las posiciones presupuestarias G/31C/77100 y G/31C/47300 del programa 3.1.C Seguridad, Salud y Relaciones Laborales, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Texto Articulado aprobado por la Orden de bases tipo, la Propuesta Definitiva de Resolución no podrá superar las cuantías totales máximas de los créditos establecidos en la Resolución de convocatoria.

**SEXTO.-** De conformidad con lo previsto en el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, y todo ello en relación con lo dispuesto en el *Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías* (BOJA extraordinario nº. 25 de 26/07/2022), en el *Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías* (BOJA extraordinario nº. 27 de 08/08/2022), así como en el *Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo* (BOJA extraordinario nº. 28 de 11/08/2022), *Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía* (BOJA nº. 90 de 30/12/2020) y *Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020* (BOJA extraordinario nº. 29 de 30/08/2022), la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo es la competente para dictar la presente resolución.

Por lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, a propuesta del titular del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, esta Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en uso de las atribuciones conferidas,

## RESUELVE

**PRIMERO.- Declarar desistidas, inadmitidas o desestimadas las solicitudes de subvención que se relacionan en el anexo a esta resolución**, con indicación del motivo correspondiente en cada caso.

**SEGUNDO.-** Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en dicho anexo.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo establecido en el apartado 19 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, artículo 21 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y artículo 30 del reglamento aprobado por Decreto 282/2010.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON	30/11/2022	PÁGINA 5/28
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Asimismo, esta resolución deberá encontrarse igualmente disponible en el apartado "Seguimiento" de la siguiente dirección electrónica correspondiente al procedimiento 24614 del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa*, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas*.

PROPONE:  
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES DE GRANADA  
Fernando Lazúen Alcón

**RESUELVE:**  
**EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,**  
**EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA**  
**José Javier Martín Cañizares**

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 6/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CNDSFLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

ANEXO DE SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS, INADMITIDAS O DESESTIMADAS

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000000	44***661*	Leyva Hita, Antonio Manuel	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000001	771***16*	Castro Fernández, Antonio Miliesio	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.j del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000002	7548***6*	Zafra Ortega, Emilio José	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.g y 15.a.h del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000007	F18991539	Barranco del Cigarral, S.C.A.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, conceptos a) y b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000008	7***1998*	Arroyo Cantarero, Francisco Ramón	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000009	B18866863	Mármoles Reigon, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 7/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000010	44***373*	Moraga Ávila, José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resolvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000012	B18703363	Campopineda, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000013	74***290*	García Palma, Mario	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación total requerida para ser subvencionable de 4 puntos como resultado de la suma de todos los criterios del apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000014	B19577345	Vivero y Servicios Agrícolas Azor, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000015	44***175*	Laredo Romero, María Raquel	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000016	B19510957	Terra Fisse, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000017	75***233*	Martín Ocete, Antonio Ángel	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000018	E18376004	Pérez Romero, C.B.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000020	V18404368	Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, Sdad.Agr. Transf.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 8/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000021	2***7168*	Fuentes Pérez, Moisés	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resolución Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000022	7466***0*	López Fernández, María Isabel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000023	2422***1*	Osoño Hita, Antonio Luis	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000024	B18433326	Molino del Tercio, S.L.	Desestimación: el importe máximo de subvención que podría concederse sin sobrepasar el límite mínimo de su sector de actividad (Reglamento UE 1408/2013 y apartado 5.1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras) no alcanza la cuantía mínima de subvención establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000026	A28164473	Kandelium Minerale, S.A.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000027	7501***0*	Bolívar Ruiz, Ramona	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000029	24***055*	Pérez Arroyo, José Antonio	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resolución Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000030	746***30*	Romero Gómez, Francisco Manuel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000031	260***69*	Pérez Cano, José Ángel	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 9/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000032	4***6733*	Cantón Rodríguez, Francisco Abel	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000033	7***8794*	Gómez Ramírez, Francisco	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000036	24***611*	Pulido Entrena, Fernando	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000037	52***011*	Nogales Ordóñez, Gregorio	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c, 15.a.d y 15.a.h del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000038	241***53*	Jiménez Molina, José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000039	B18937219	Bandas Transportadoras del Sur, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.i del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000041	B19634112	Agrícola Cerro Lobo, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000043	7713***5*	López Cano, Gregorio	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000044	B19633338	Roberto Metal Obras y Servicios, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 10/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000048	74***706*	Valenzuela Herredia, Ana Isabel	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000051	B18258293	Carlos García e Hijos, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000052	7****7501*	Lobato Nogales, José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000060	E18284851	El Plumitas, C.B.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000061	B18524983	Talleres La Unión Huéscar, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no atendió el requerimiento de subsanación efectuado por Resolución de 16/09/2022 (artículo 13 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
PL1222022-GR000000063	B67819227	Fuenagro, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c y 15.a.d del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000064	2648***5*	Fernández Jiménez, Isabel	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000065	A18208512	Haciendas del Genil, S.A.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación total requerida para ser subvencionable de 4 puntos como resultado de la suma de todos los criterios del apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen y artículo 17.4.b del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000067	B19612563	Agrícola Los Castellones Nuevos, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000069	B18712877	Construcción y Asfaltos Magecar, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto e), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 11/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000071	75***144*	Pérez Martín, José Miguel	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000072	74***960*	Nieto García, Manuel Jesús	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000073	24***830*	Masegosa Albea, Juan Andrés	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000078	5252***5*	Hernández Vico, Moisés	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000080	7***0898*	Muñoz Cuberos, Alberto	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000081	E18627349	Hermanos García Baena, C.B.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, conceptos e) y i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. La puntuación por el concepto f) no alcanza la mínima requerida para ser subvencionable en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del mismo Cuadro Resumen (apartado 2.a.2).
PL1222022-GR000000082	74***473*	Montalbán Ramírez, Francisco José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000083	2416***7*	Cordovilla Franco, Antonia	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000084	F18009068	Coop. Agro-Olivaleña Nuestra Señora de la Soledad, S.C.A.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.b, 15.a.d y 15.a.f del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras). El justificante del apoderamiento presentado no es válido (la solicitud se presentó sin poder de representación).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 12/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000085	7***5828*	Pérez Valdivia, Enrique	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000086	4571***6*	Navarro Sánchez, Sergio	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000087	24***128*	Hernández Jiménez, María Francisca	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000088	746***70*	Medina Cano, Juan Isidro	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación total requerida para ser subvencionable de 4 puntos como resultado de la suma de todos los criterios del apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen y artículo 17.4.b del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000089	242***79*	Romera Gómez, José Carlos	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c y 15.a.d del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000090	2336***3*	Romera Taboada, Juan	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c y 15.a.d del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000091	F18037432	Áridos del Genil, S.C.A.	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000092	7***0530*	Cano Montenegro, María Mercedes	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000093	B19653807	Cárnicas Genil & Olé, S.L.	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000094	E19692466	Herederos de Manuel Navarro, C.B.	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 13/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000096	7****3745*	Benavides Ávila, Javier	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000097	B18907402	Construcciones Tarifa Cádiz, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto a), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000098	44****130*	Rodríguez Rico, Eladio	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000099	2****6575*	Molina Ocete, Juan Javier	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000100	B18041426	Roldán Oliva 1895, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras). Además, falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.f del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000102	242****81*	Reyes Martín, Marco Aurelio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000103	74****929*	Ramírez Pareja, Cesáreo	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve) Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000105	B19504455	Atisol Ceres, S.L.	Desestimación: El objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000107	1547****6*	Pérez García, Juan	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000108	24****310*	Baeza Botia, Francisco José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve) Noveno de la Resolución de convocatoria).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 14/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000109	B19704634	Reciclados La Purísima, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000110	525***30*	Ramírez Santaella, María del Carmen	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000111	B18210013	Cuerva Energía, S.L.U.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000112	1***1249*	Lara García, Víctor Manuel	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000114	75***378*	Lomas Bolívar, José Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000115	75***720*	Sánchez Pérez, Alberto	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000120	E18771584	Agroganadería Jurtiga, C.B.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000123	B18452011	LAN System, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto g), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. El importe de subvención correspondiente al concepto c) del mismo apartado no alcanza la cuantía mínima subvencionable según apartado 5.a) de dicho Cuadro Resumen.
PL1222022-GR000000124	747***08*	Miñano Fernández, Yéssica	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000126	B18937854	Aislamientos Timplac, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, conceptos a) y b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 15/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000131	B28383040	Agrícolas del Genil, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000132	A18036129	Monza Motor, S.A.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000133	B18483859	ARM Motor, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000134	B18027458	Viveros Taboada, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000135	2***0837*	López Jiménez, Mariano	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000136	241***78*	Terrón Lizana, José	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000137	2417***1*	Titos Aguilera, Antonio Anselmo	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (EPIS).
PL1222022-GR000000138	B18656132	Construcciones Antonio Jesús, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 16/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000140	B18342030	Construcciones y Reformas Integrales del Sur, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000141	74***504*	Pérez Cáceres, Joaquín	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000142	B02638088	Cortijo Búcor, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000143	B02969590	Construcciones Veneno y Ponches, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto e), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000144	24***669*	Fuentes Pérez, Francisco Jesús	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000145	754***75*	Valdivia Moya, Alejandro	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000146	B18847848	Seinogran, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto e), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000147	75***105*	Ibáñez Nieto, Isidro Teodoro	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000148	B19572932	Immaculada Bertos Textil, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000150	2***9824*	Hita López, María Dolores	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.d y 15.a.e del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 17/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR0000000152	B19582907	Metallería Olfemar, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto e), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR0000000153	2***8355*	Pareja Sillero, Alberto	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR0000000154	B19616804	Tecnocetis, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR0000000155	B19605856	Alucristal Domi, S.L.	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR0000000156	B18281766	Viveros Cambil, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR0000000157	A18054981	Bolsas Juncaril, S.A.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR0000000158	B18969774	Sistemas Técnicos Granada, S.L.	Desestimación: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.i del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR0000000159	7469***6*	Rivera Moles, José Manuel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR0000000160	525***83*	Campaña Gálmiz, Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 18/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000162	B18858571	Andemoy Granada, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000163	15***539*	Rodríguez Pacheco, Antonio José	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000164	154***15*	Pérez Crespo, José Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000167	513***66*	García de Viedma Bernaldo de Quirós, Fernando	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000168	746***14*	García Castro, José Miguel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000171	7***0051*	Molina Caballero, Fernando	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000172	24***375*	Romero Moreno, Alejandro	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000173	7***0019*	Martínez Ferrón, José Manuel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto f), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000174	242***90*	Morales Sánchez, José	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000175	2601***7*	Ruiz Lomas, María del Rocío	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 19/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000176	E18210476	Talleres Asigran, C.B.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación total requerida para ser subvencionable de 4 puntos como resultado de la suma de todos los criterios del apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000178	B18401760	Autobáez Hermanos, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.g del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000180	4****7993*	Romero Moreno, María del Carmen	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000181	B18551440	Genial Envases, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.g y 15.a.j del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras). Además, la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000182	7****8401*	Mesa García, José Antonio	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.f, 15.a.i y 15.a.j del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000183	1462***8*	Moraleda Villalba, Jesús Nacai	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no atendió el requerimiento de subsanación efectuado por Resolución de 16/09/2022 (artículo 13 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
PL1222022-GR000000184	B18766428	Termas de Bracamonte, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.f, 15.a.i y 15.a.j del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000185	B18058248	Carlos Sánchez González e Hijos, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 20/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000186	B19652619	Químicas Granabel, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. El importe de subvención correspondiente al concepto f) del mismo apartado no alcanza la cuantía mínima subvencionable según apartado 5.a) de dicho Cuadro Resumen.
PL1222022-GR000000187	74***425*	Cobos Entrena, José Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000188	2***4733*	Nyst LePAGE, María Cristina	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000189	7***6796*	Portero Santiago, Antonio	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000190	B18639872	Soluciones de alquiler naves e inversión, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000191	E19510114	Pérez Bolívar e Hijos, C.B.	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000192	74***532*	Delgado Aguilar, Emilio José	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000194	B18858969	Metave 2008, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000195	B19602523	Gimnasur Ambiental, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000196	7514***3*	Valverde Bolívar, Juan Manuel	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelve Noveno de la Resolución de convocatoria).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 21/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000197	7548***0*	Valverde Bolívar, Daniel	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000198	2***8245*	Martín Moreno, José Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000199	2***1690*	Fernández García, José Antonio	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000200	242***97*	Extremera Valenzuela, María del Pilar	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no atendió el requerimiento de subsanación efectuado por Resolución de 16/09/2022 (artículo 13 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
PL1222022-GR000000201	2424***0*	Ruiz Campaña, Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000202	75***936*	Guerrero Jiménez, Rafael	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000205	751***77*	Jiménez López, María del Carmen	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000206	E18074476	Hermanos Pérez-Victoria Benavides, C.B.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1.20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000207	746***59*	Palacios Rivera, Antonio Luis	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto e), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 22/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000208	7471***9*	Archilla Castillo, Andrés	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 4.a).2º. c) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000209	B18577015	Berbel-Forcel Asociados, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto a), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000210	F18379628	Los Gallombares, S.C.A.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Las instalaciones contraincendios están recogidas en el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004.
PL1222022-GR000000211	746***33*	Pinos Zamora, José Antonio	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000214	B18920983	Llanofres-Trade, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto b), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000215	746***21*	Linde Castanado, Antonio	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000216	F18572354	Aceites Algarinejo, S.C.A.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL1222022-GR000000217	1462***8*	Molina Olmos, Francisco	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000219	4429***2*	Alifa Molero, Antonio	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 23/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000220	F18019091	Centro SUR, S.C.A.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1. concepto g), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000221	7642***8*	Saavedra Calle, Andrés	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000223	76***518*	Abril Carmona, Abel	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c y 15.a.d del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000224	44***705*	Moreno González, Abel Alfredo	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000225	24***063*	Morales Olmos, Julia Rosa	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000226	B18372102	Familia García Guerrero, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000229	B18583625	Ecoindustria del Reciclado, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000230	B18903062	Muebles Electrohogar Marco, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 4.a).2º.d) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y resuelvo Tercero de la Resolución de convocatoria.
PL1222022-GR000000231	B19549930	Familia Piernas, S.L.U.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 24/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJQAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIJ/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000232	B19565878	Jamartin Construcciones y Viales, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Gasto no subvencionable según apartado 5.c).1º de dicho Cuadro Resumen (vehículo).
PL1222022-GR000000233	B19593920	Hidráulicas y Servicios Martín, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000234	B18992255	Construcciones Negro Fías, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000235	250***08*	Arrabal Martín, José	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000238	B19650191	Arama Explotaciones Agrarias, S.L.	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000240	7464***1*	Crespo Torralba, Rogelio	Desestimación: agotamiento del crédito presupuestario disponible (Disposición adicional tercera de la Orden de bases reguladoras y apartado 2 del resuelvo Noveno de la Resolución de convocatoria).
PL1222022-GR000000241	B18546572	Acciwagen J.F., S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000242	B18943845	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000243	B19536838	Agrícola Barranco La Sabina, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 25/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000244	7514***8*	Delgado Aguilar, Antonio Jesús	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000245	4***3484*	Pérez Bolívar, Eduardo Miguel	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000247	2****8724*	Serrano Serrano, José	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL1222022-GR000000248	7714***1*	Yeguas Martín, Juan Antonio	Desestimación: la persona o entidad solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 3.3.e) del Texto Articulado de la Orden de bases tipo.
PL1222022-GR000000249	241***02*	Martín Capilla, María José	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000250	7****0143*	Martínez Aranda, Valentín	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartado 15.a.i del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000251	260***78*	Valverde Martínez, Federico	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000252	242***47*	Cano Cantero, Juan	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto i), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras.
PL1222022-GR000000254	B19618545	Fe Atlético, S.L.	Desestimación: la persona o entidad solicitante no acredita que el proyecto esté recogido, como medida específica, en la planificación preventiva de la empresa (apartado 1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras).
PL1222022-GR000000255	2419***9*	Pérez Bolívar, Desiderio	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no atendió el requerimiento de subsanación efectuado por Resolución de 16/09/2022 (artículo 13 del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 26/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
PL1222022-GR000000256	B18649814	Global Conely, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto c), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. Las instalaciones contraincendios están recogidas en el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004.
PL1222022-GR000000257	44***183*	Chica Martín, Marco Antonio	Desistimiento: la persona o entidad solicitante presenta escrito desistiendo de su solicitud, conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PL1222022-GR000000258	4425***2*	Fortis Fortis, Manuel Ángel	Desistimiento: la persona o entidad solicitante presenta escrito desistiendo de su solicitud, conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PL2222022-GR000000000	B18884718	Datacol Hispania, S.L.	Desestimación: el objeto solicitado no se ajusta a las actividades y proyectos subvencionables establecidos en el apartado 2.a).1, concepto c), del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras. La actuación solicitada en el proyecto forma parte de la evaluación de riesgos que debe realizar obligatoriamente la empresa.
PL2222022-GR000000001	B18846709	MLG Electrosolar Granada, S.L.	Desestimación: el proyecto no alcanza la puntuación mínima requerida para ser subvencionable de 1,20 puntos en la valoración del criterio del apartado 12.a).1 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen).
PL2222022-GR000000002	B18209437	Hidráulicas y Viales, S.L.	Desistimiento: falta de documentos esenciales (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo y apartados 15.a.c, 15.a.d y 15.a.h del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras). Además, el proyecto no alcanza la puntuación total requerida para ser subvencionable de 4 puntos como resultado de la suma de todos los criterios del apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (apartado 2.a.2 del mismo Cuadro Resumen y artículo 17.4.b del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).
PL2222022-GR000000005	B19594167	Desguace Juncaril, S.L.	Desistimiento: la persona o entidad solicitante no presenta Anexo II ni la documentación del apartado 15.a) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras (artículo 17.4.a del Texto Articulado de la Orden de bases tipo).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 27/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTDD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE	MOTIVO / CAUSA DE EXCLUSIÓN
Solicitud con n.º de registro de entrada 202299908625047	B18351155	Talleres Mercedes, S.L.	Inadmisión: solicitud con n.º de registro de entrada 202299908625047 presentada fuera de plazo (apartado I del resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria).
Solicitud con n.º de registro de entrada 202299908634553	B19556216	Europea de Biocidas, S.L.	Inadmisión: solicitud con n.º de registro de entrada 202299908634553 presentada fuera de plazo (apartado I del resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria).
Solicitud con n.º de registro de entrada 202299908632187	B19520121	Viales Progreso, S.L.	Inadmisión: solicitud con n.º de registro de entrada 202299908632187 presentada fuera de plazo (apartado I del resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria).
Solicitud con n.º de registro de entrada 202299908640827	B65156812	Grupo Sol Regenera, S.L.	Inadmisión: solicitud con n.º de registro de entrada 202299908640827 presentada fuera de plazo (apartado I del resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria).
Solicitud con n.º de registro de entrada 202299908633677	B18439307	Serrano Sánchez Gestión Estacionamientos, S.L.	Inadmisión: solicitud con n.º de registro de entrada 202299908633677 presentada fuera de plazo (apartado I del resuelvo Quinto de la Resolución de convocatoria).

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	30/11/2022	PÁGINA 28/28
	FERNANDO TOMAS LAZUEN ALCON		
VERIFICACIÓN	BndJAQ8D9RJTD5CND5FLME7T5RJFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	